



Acta N° 2
Segunda Sesión Ordinaria
04 de diciembre de 2015

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **08:34** horas del día **cuatro** de **diciembre** del dos mil quince, en uso de la palabra, la licenciada Sofia L. Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Segunda Sesión Ordinaria de la Administración 2015-2018**; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Presente

C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera

Presente

C. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor

Presente

C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora

Presente

C. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor

Ausente

Lic. Gilda G. Guajardo Garza
Secretaria de Administración

Presente

C.P. Rafael Serna Sánchez
Secretario Finanzas y Tesorería

Presente

Lic. Sofia L. Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

Presente

C.P. María Guadalupe Flores Morales
En representación del Srio. de la Contraloría y Transparencia

Presente

C. Dora Georgina Valles Morales
Contralor Ciudadano Sector K1

Ausente con aviso

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del 2015



Dra. Ana Fabiola Medina Ramírez
Contralor Ciudadano K2

Ausente con aviso

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Presente

C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros
Contralor Ciudadano K4

Presente ✓

Lic. Rafael Eduardo de la Garza Garza
Contralor Ciudadano K5

Presente

Dr. Juan Antonio Cuellar López
Contralor Ciudadano K6

Ausente

INVITADOS

Ing. Gabriel Ponce Elizondo
Coord. de Vialidad

Presente

Ing. Ramiro Morales Martínez
Director Operativo de la Sría. Serv. Públicos

Presente

Lic. María de Jesús Flores Magallanes
Asistencia Social

Presente

P.A. Iddia Olivera

Lic. Martha Elena Montemayor Garza
"Coord. de Jueces Auxiliares"

Presente

de Lic. César Mascareñas Santos
Coord. Administrativo de la Sría. de Administración

Presente

Como punto dos, la licenciada Leal Herrera dio lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Contratación por Excepción de la Prestación de Servicios para el Confinamiento de Desechos Sólidos, Basura Vegetal y Escombros.



4. Aprobación de la Convocatoria y bases del Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-15 “Contratación del Suministro de Vales de Despensa para Vales de Despensa para el DIF San Pedro y Jueces Auxiliares”
5. Aprobación de la Convocatoria y bases del Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial N° SA-DA-CI-01 “Contratación de Arrendamiento de Equipo de Copiado”.
6. Aprobación de la Convocatoria y Bases del Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-16/2015, “Contratación del Suministro de Papelería y Artículos de Oficina”.
7. Asuntos Generales
8. Clausura.

Cabe mencionar que el punto 6, se modificó debido a que el procedimiento cambió de concurso por invitación, a concurso por licitación por el monto.

Una vez aclarado el punto, la licenciada Herrera sometió el orden del día con la modificación señalada, a la aprobación del Comité, el cual fue aprobado por unanimidad con 6-seis votos a favor.

Siguiendo con el desahogo del orden del día, la Directora de Adquisiciones, paso al **punto tres.-** Contratación por Excepción de la Prestación de Servicios para el Confinamiento de Desechos Sólidos, Basura Vegetal y Escombros, cediendo el uso de la voz al ingeniero Ramiro Morales Martínez, quien dio lectura a la presentación:

- **Solicitud de contratación N° 3253 con un monto autorizado de \$13,000,000.00 pesos**
- **Servicios Solicitados:**

Continuar con el confinamiento de desechos sólidos y basura vegetal que se recolecta en este Municipio, a través de la Dirección Operativa de la Secretaría de Servicios Públicos.

- **Cantidad de basura domiciliaria y vegetal**
 - ✓ **Anuales:** 63,600 toneladas aproximadamente
 - ✓ **Cantidad de viajes por desechos de escombros**
 - ✓ **Anuales:** 834 góndolas de 23 m³ aproximadamente
- **Vigencia del contrato**
01 de noviembre de 2015 al 31 de octubre de 2016
- **Propuesta económica ofrecida por SIMEPRODE:**

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del 2015



Concepto	Cuota por depósito	Cuota por servicio de transferencia	Cuota total a pagar	Valor de la cuota*	Precio total (I.V.A. incluido)
Tonelada de basura domiciliaria y vegetal	1.16	0.9962	2.1562	\$70.10	\$151.15
Góndola de 23 m ³ de escombros					\$4,060.00

Concepto	Cantidad anual aproximada	Precio unitario (I.V.A. incluido)	Monto estimado anual
Basura domiciliaria y vegetal	63,600 toneladas	\$151.15	\$ 9,613,140.00
Góndola de 23 m ³ de escombros	834 viajes	\$4,060.00	\$ 3,386,040.00
Total			\$12,999,180.00

* El valor de la cuota se determina con valor del salario mínimo vigente para Nuevo León

Antecedentes jurídicos

Cronología			
	Acuerdo	Archivo	Fecha
1	Convenio con SIMEPRODE y Gobierno del Estado	Comunicado y Convenio	11 de Febrero 1987
2	Autorización del Convenio con SIMEPRODE y Gobierno del Estado	Acta de Cabido N° 18	23 de Febrero 1987
3	Ley que crea un organismo publico descentralizado denominado "Sistema Metropolitano de Procesamiento de Solidos" (SIMEPRODESO)	Periódico Oficial Decreto N° 100	1 de Junio 1987

[Handwritten signatures and initials]



4	Instalación del Consejo Directivo del Sistema Metropolitano de Procesamiento de Desechos Solidos (SIMEPRODE) del Estado de Nuevo León.	Acta de Instalación del Consejo del Sistema SIMEPRODE del Estado de Nuevo León.	10 de Agosto 1987
---	--	---	-------------------

Comparativo Para Confinamiento de Desechos Sólidos

Empresa	Planta	Precio Por Tonelada con IVA	Distancia en KM. Ida y Vuelta	Horas de traslado ida y vuelta	Costo de Flete sin mano de obra	Costo mano de obra en flete	Costo Total de flete	Costo Flete por Tonelada	Costo de Confinamiento por Tonelada, incluyendo flete
Vigue Relleno Sanitario (Red Ambiental)	Salinas Victoria Nuevo León	\$118.32	86.6	4	\$ 950.87	\$387.20	\$1,338.07	\$102.93	\$221.25
GEN Industrial S. A. de C. V.	Villa De García Nuevo León	\$127.18	74	3.50	\$ 812.52	\$338.80	\$1,151.32	\$88.56	\$215.74
SIMEPRODE	Santa Catarina Nuevo León	\$151.15	24	2	\$ 263.52	\$193.60	\$457.12	\$35.16	\$186.31

1.- Costo aproximado de flete sin mano de obra por kilómetros considerando llantas, diésel, mantenimiento y depreciación del equipo \$10.98 por Km. en viajes de 13 toneladas.

2.- El costo de mano de obra aproximado es de \$96.80 por hora

Acto seguido, la licenciada Leal Herrera preguntó a los asistentes si tenían algún comentario al respecto, solicitando el uso de la voz el licenciado Rafael Eduardo De La Garza, quien preguntó si las cuotas estaban basadas en el salario mínimo que esté vigente al momento de los pagos, respondiendo la licenciada Gilda Guajardo que se actualizaba en enero con el nuevo salario mínimo vigente. Siguiendo con el uso de la voz el licenciado De La Garza, preguntó si el Municipio estaba obligado a contratar a SIMEPRODE, respondiendo la licenciada Gilda Guajardo, que sí, ya que el Municipio de San Pedro Garza García, era socio de SIMEPRODE. Pero aclaró que si en algún momento se evaluará una nueva propuesta que fuera más barata, se tomaría la decisión de informarlo a Cabildo y solicitar su autorización para retirarnos de SIMEPRODE.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Sofía Leal Herrera solicitó la aprobación del Comité para la contratación por excepción del organismo descentralizado del

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del 2015



estado de Nuevo León, denominado Sistema Integral para el manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE), con R.F.C. SIM870529CA0, para el confinamiento de desechos sólidos, basura vegetal y escombros colectados en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, hasta por un monto total de \$13,000.000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), con una vigencia retroactiva a partir del 01 de noviembre del 2015 hasta el 31 de octubre del 2016.

Fundando la excepción en los artículos:

42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León:

Fracción II: "No existan bienes o servicios alternativos o sustitutivos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;"

Fracción IX: "Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios de marca determinada."

50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.- Podrán realizarse adquisiciones sin sujetarlas al procedimiento correspondiente, en los siguientes casos:

Fracción I: "Cuando sea necesario efectuar adquisiciones con características o marca específica que un sólo proveedor pueda proporcionar."

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, la contratación por excepción del organismo descentralizado del estado de Nuevo León, denominado Sistema Integral para el manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE), con R.F.C. SIM870529CA0, para el confinamiento de desechos sólidos, basura vegetal y escombros colectados en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, hasta por un monto total de \$13,000.000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), con una vigencia retroactiva a partir del 01 de noviembre del 2015 hasta el 31 de octubre del 2016. Con fundamento en el artículo 42, fracciones II y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León, así como también en el artículo 50, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del 2015



Solicitando el licenciado Rafael Eduardo De La Garza, que se dejara claro al elaborar el contrato que una cosa era la basura domiciliaria que va a Santa Catarina y otra el escombros son fletes, y que San Pedro los lleva a Santa Catarina.

Como **punto cuatro**.- Aprobación de la Convocatoria y bases del Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-15 "Contratación del Suministro de Vales de Despensa para Vales de Despensa para el DIF San Pedro y Jueces Auxiliares", dando lectura la Directora de Adquisiciones a la presentación:

- Solicitudes de Contrato:
 - ✓ Jueces Auxiliares: N° 3261
 - ✓ DIF San Pedro: N° 3262

Objetivo:

Apoyo mensual en vales de despensa a 50 Jueces Auxiliares como compensación por Gastos de Operación, así como a 280 personas de la tercera edad que se encuentran en situación de desventaja que son atendidos por el DIF San Pedro

- Cantidad de vales de despensa
 - ✓ Jueces Auxiliares: \$500 pesos mensuales
 - ✓ DIF San Pedro: \$500 pesos mensuales
- Vigencia del contrato
25 de enero al 31 de diciembre de 2016

RESUMEN DE BASES DEL CONCURSO

PROPUESTA TÉCNICA

Cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el anexo N° 1.

Que no se encuentren bajo los supuestos del Artículo 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León.

Presentar declaración de integridad mediante escrito.

PROPUESTA ECONÓMICA

Cotización en base al anexo N° 2.

Garantía de sostenimiento de la propuesta.

Carta de no adeudos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El criterio de evaluación de propuesta y adjudicación del contrato será por evaluación del Valor Agregado Mensual ofrecido a cada beneficiario.



El contador Francisco Treviño preguntó a qué se refería valor agregado, respondiendo la licenciada Guajardo, que el participante ofrezca vales por \$505.00, 510.00, etcétera, pagando el Municipio solamente \$500.00.

El licenciado De La Garza, comentó que no quedaba claro si al beneficiario o al Municipio, respondiendo la licenciada Gilda que el beneficio era para el beneficiario.

Continuando con la presentación la licenciada Leal:

Partida	Cantidad mensual de vales	Cantidad mensuales por beneficiario	Presentación	Descripción
1	1,400 de \$100 pesos c/u	\$500.00	Vale en Papel	La Concursante deberá ofrecer un valor agregado mensual, el cual deberá entregarse el mismo día que entreguen los 1,400 vales de despensa en el DIF Municipal
2	250 de \$100 pesos c/u	\$500.00	Vale en Papel	La Concursante deberá ofrecer un valor agregado mensual, el cual deberá entregarse el mismo día que entreguen los 250 vales de despensa en la oficina de Jueces Auxiliares de la Dirección de Participación Ciudadana

El contador Treviño preguntó por qué las denominaciones de los vales eran de \$100.00 y no de \$500.00, respondiendo la licenciada María de Jesús que, respecto a las personas de la tercera edad, para estas era muy complicado porque a la hora de pagar en las tiendas, éstas no devuelven efectivo, y por lo general utilizan los vales fraccionados.

Fechas para el desahogo del procedimiento:

Fecha de publicación	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Propuesta	Comité de Adquisiciones	Fallo
09/12/2015	15/12/2015	06/01/2016	07/01/2016	08/01/2016

No habiendo más comentarios al respecto la licenciada Sofía Leal sometió a la aprobación del Comité la aprobación de la Convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-15/2015, relativa a la "Contratación del suministro de vales de despensa para el DIF San Pedro y Jueces Auxiliares".



ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de 6-seis votos a favor la Convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-15/2015, relativa a la "Contratación del suministro de vales de despensa para el DIF San Pedro y Jueces Auxiliares".

Siguiendo con el desahogo del orden del día, la licenciada Herrera continuó con el **punto cinco**.- Aprobación de la Convocatoria y Bases del Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-16/2015, "Contratación del Suministro de Papelería y Artículos de Oficina", dando lectura a la presentación:

- Solicitud de Contrato N° 3232
- Objetivo:

Contratar el servicio de arrendamiento de equipo de copiado para que las diferentes dependencias municipales puedan imprimir, copiar y escanear documentos.

- Cantidad de equipos de copiado a arrendar: 67 equipos
- Vigencia del contrato
01 de enero al 31 de diciembre de 2016

RESUMEN DE BASES DEL CONCURSO

PROPUESTA TÉCNICA

Cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el anexo N° 1.
Que no se encuentren bajo los supuestos del Artículo 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León.
Presentar declaración de integridad mediante escrito.

PROPUESTA ECONÓMICA

Cotización en base al anexo N° 3.
Garantía de sostenimiento de la propuesta.
Carta de no adeudos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El criterio de evaluación de propuesta y adjudicación del contrato será por evaluación de Oferta Económica.



ANEXO N° 1 “Especificaciones Técnicas”

Características	Requisitos
Volumen de copiado e impresión mensual	425,000 (Ver Anexo N° 2)
Velocidad de copiado/impresión por minuto	35 a 45 paginas
Reducción/Ampliación	De 25% a 400%
Alimentador automático	100 hojas
Copia continua	Hasta 999 copias
Copia Automática Dúplex	Si
Copia, impresión y escaneo en Tamaño carta y oficio	Si
Copia e impresión en tamaño doble carta	Si
Compaginador electrónico	Si
Clave de acceso	Si
Resolución	600 x 600 dpi
Mínimo abastecimiento de hojas	500
Contador de copias e impresiones	Si
Ahorro de energía	Si
Función de escáner	Escaneo a PC y/o Carpeta General
Memoria mínima	1 GB RAM, 60 GB HDD (regrabable)
Equipos	<ul style="list-style-type: none">- Las copadoras deberán ser equipos digitales y con conectividad.- Podrán ser remanufacturados sin estar descontinuados por más de 4 años.

REQUISITO ADICIONAL:

Se solicita renta fija mensual sin límite de copias, incluyendo todos los servicios excepto el papel.

NIVELES DE SOPORTE

Atender y resolver en menos de 03-tres horas cualquier reporte hecho durante la jornada laboral.

Horario de servicio de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes; y de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. en fines de semana, fuera de estos horarios deberá proporcionar un número de teléfono de atención por 24-veinticuatro horas para el Municipio de San Pedro, y deberá atender estos reportes en un lapso no mayor a 04- cuatro horas.

Deberá capacitar a todos los usuarios de cada área para el uso adecuado de los equipos instalados.

Deberá configurar en las máquinas de cómputo de los usuarios, los equipos de copiado para su uso y operación que cada área designe para tal efecto.

Deberá entregar mensualmente un reporte por cada equipo de copiado en donde señale la cantidad de copias e impresiones que realizó cada equipo.



Fecha de Invitación	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Propuesta	Comité de Adquisiciones	Fallo
07/12/2015	14/12/2015	17/12/2015	18/12/2015	18/12/2015

Preguntando a los asistentes si tenían alguna duda, comentando el ingeniero Rafael Zapata, que se mencionaban los anexos 1 y 2, pero no se hace mención en la presentación, por lo que solicitó se hiciera mención al título del anexo 3, para que concuerde.

El contador Treviño comentó que los dos actos de presentación y apertura de propuestas técnica y económica, al mismo tiempo, no permitían llevar a cabo el análisis.

Respondiendo la licenciada Gilda Guajardo, que así lo establecía la Ley, sin embargo se podrá analizar el supuesto en cada licitación de acuerdo a su complejidad y así se determinará si se llevan a cabo en uno o dos actos las aperturas de propuestas. Agregando que al realizar los dos actos en el mismo momento, se pueden conocer sus propuestas técnicas y económicas, siendo que la revisión cualitativa se analizará en conjunto con el Comité de Adquisiciones para poder dar un fallo apegado a la legalidad; de esta manera los procesos de compra tendrían el mismo análisis siendo expeditos.

El licenciado De La Garza preguntó si se sabía el número de escaneadas por cada equipo y el número de copias, respondiendo la licenciada Sofía Leal que, si se tenían conteos de copias pero que en cuestión de escáner no se contaba con lecturas, agregando que de esta forma se ahorra en el gasto de tóner para impresoras, ya que éstas se sustituyeron con las copadoras.

^{4E} Sin más comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a consideración del Comité la aprobación de la Convocatoria y las bases del concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial número SA-DA-CI-01/2015, relativa a la "Contratación del Arrendamiento de Equipo de Copiado".

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, la Convocatoria y las bases del concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial número SA-DA-CI-01/2015, relativa a la "Contratación del Arrendamiento de Equipo de Copiado".

En uso de la voz, la licenciada Sofía Leal continuó con el punto seis.- Aprobación de la Convocatoria y Bases del Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-16/2015, "Contratación del Suministro de Papelería y Artículos de Oficina".



- **Solicitud de Contrato N° 3277**
- **Objetivo:** Contratar el suministro de papelería y artículos de oficina para todas las dependencias municipales.
- **Vigencia del contrato:** 15 de enero al 31 de diciembre de 2016

RESUMEN DE BASES DEL CONCURSO

PROPUESTA TÉCNICA

Cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el anexo N° 1.
Que no se encuentren bajo los supuestos del Artículo 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León.
Presentar declaración de integridad mediante escrito.

PROPUESTA ECONÓMICA

Cotización en base al anexo N° 2.
Garantía de sostenimiento de la propuesta.
Carta de no adeudos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El criterio de evaluación de propuesta y adjudicación del contrato será por evaluación de Oferta Económica.

Fecha de publicación	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Propuesta	Comité de Adquisiciones	Fallo
09/12/2015	15/12/2015	06/01/2016	07/01/2016	08/01/2016

☞ No habiendo comentarios al respecto, la licenciada Sofía Leal, sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y las bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-16/2015, relativa a la "Contratación del Suministro de Papelería y Artículos de Oficina"

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, la convocatoria y las bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-16/2015, relativa a la "Contratación del Suministro de Papelería y Artículos de Oficina"

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del 2015



Acto seguido, la licenciada Sofía Leal Herrera, continuó con el **punto siete**.- Asuntos generales, en donde el contador Francisco Treviño solicitó el uso de la voz para expresar que lo de las copiadoras le parecía muy interesante, y que esperaba que esto se tradujera en ahorro de papel (por el escáner), por el daño ecológico y mantener su archivo es carísimo, y que por otro lado le inquietaba que ya estábamos a 4 de diciembre y con el desfile de Navidad encima, y no se había presentado aún ningún tema para los carros alegóricos. Respondiendo la licenciada Gilda Guajardo que el procedimiento, por el monto, era por tres cotizaciones y que, si existían más proveedores, por lo que se optó por cotizar los mismos.

Siguiendo con el uso de la voz, el contador Treviño, sugirió que la Secretaría de Desarrollo Cultural presentara con tiempo las propuestas para los eventos que tienen programados. Y respecto a los siguientes concursos por programar, solicitaba que las aperturas de propuestas técnicas y económicas tuvieran un margen de tiempo prudencial, una hora, dos horas, a fin de estar en posibilidades de revisar y analizar bien las propuestas que presenten los concursantes.

Respondiendo la licenciada Sofía Leal, que en los siguientes concursos se tomaría en cuenta su petición.

No habiendo más temas que tratar, la licenciada Sofía Leal, dio por terminada presente sesión siendo las 09:47 horas del mismo día.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases forman parte de la presente acta. Y las bases de los concursos aprobadas forman parte de la presente acta.

POR EL COMITÉ

C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda
En representación del Srio. de Ayuntamiento

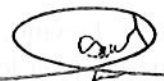
C. María Elena Sánchez López
Síndico Primera del R. Ayuntamiento

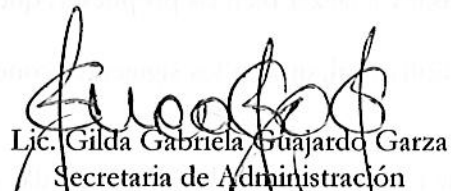
Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del 2015




C. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor

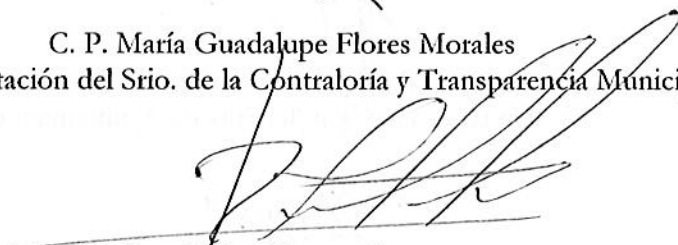

C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora


C.P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


Lic. Gilda Gabriela Guajardo Garza
Secretaria de Administración


Lic. Sofia Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

C. P. María Guadalupe Flores Morales
En representación del Srío. de la Contraloría y Transparencia Municipal


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano de K3



C. P. Francisco Abel Treviño Cisneros
Contralor Ciudadano de K4

Lic. Rafael Eduardo de la Garza Garza
Contralor Ciudadano de K5

INVITADOS

Ing. Gabriel Ponce Elizondo
Coordinador de Vialidad

Ing. Ramiro Morales Martínez
Director Operativo de la Sría. Servicios Públicos

Lic. María de Jesús Flores Magallanes
Asistencia Social

Lic. Martha Elena Montemayor Garza
Coord. de Jueces Auxiliares

Lic. César Mascareñas Santos
Coord. Administrativo de la Sría. de Administración

SLH/gccm/aaa

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del 2015



ಶ್ರೀ ಬಿ. ಶಂಕರಪ್ಪ
ಕಾರ್ಯದರ್ಶಿ

ಶ್ರೀ ಬಿ. ಶಂಕರಪ್ಪ
ಕಾರ್ಯದರ್ಶಿ

1971

1971

ಶ್ರೀ ಬಿ. ಶಂಕರಪ್ಪ
ಕಾರ್ಯದರ್ಶಿ

ಶ್ರೀ ಬಿ. ಶಂಕರಪ್ಪ
ಕಾರ್ಯದರ್ಶಿ

ಶ್ರೀ ಬಿ. ಶಂಕರಪ್ಪ
ಕಾರ್ಯದರ್ಶಿ

ಶ್ರೀ ಬಿ. ಶಂಕರಪ್ಪ
ಕಾರ್ಯದರ್ಶಿ

ಶ್ರೀ ಬಿ. ಶಂಕರಪ್ಪ
ಕಾರ್ಯದರ್ಶಿ

ಶ್ರೀ ಬಿ. ಶಂಕರಪ್ಪ
ಕಾರ್ಯದರ್ಶಿ

207